José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

Nº PROTOCOLO	**FECHA**
16/23	19/06/2023

EMITIDO POR :	José Fco. Balle Cerdá CHECKING BALEAR, S.L.	R.O.A.C. 16.101 R.O.A.C. S1435
A PETICIÓN DE :	PLENA INCLUSIÓN ISLAS BALEARES	
EN RELACION A :	INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE 2022 A 31/12/2022	

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Folio 97, Tomo 890, Hoja PM4141 N.I.F. B-07573827

CHECKING
BALEAR

José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A 31/12/2022

A los Asociados de PLENA INCLUSIÓ ILLES BALEARS:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **PLENA INCLUSIÓ ILLES BALEARS**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la Nota 2 de la Memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Folio 97, Tomo 890, Hoja PM4141 N.I.F. B-07573827

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **PLENA INCLUSIÓ ILLES BALEARS**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Folio 97, Tomo 890, Hoja PM4141 N.I.F. B-07573827

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Palma de Mallorca a, 19 de junio de 2023

Checking Balear, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-1435
C/ San Miguel, 52, principal-A 07002 Palma de Mallorca

José Fco. Balle Cerdá
Socio-Auditor
R.O.A.C. Nº 16.101

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

CHECKING BALEAR, S.L.

2023 Núm. 13/23/01158
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al Folio 97, Tomo 890, Hoja PM4141 N.I.F. B-07573827

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
A 31/12/2022

PLENA INCLUSIÓ ILLES BALEARS

G - 57043887

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2022

ACTIVO

	Notas	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**753,99**	**1.549,93**
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	Nota 6	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	Nota 5	753,99	1.549,93
IV. Inversiones inmobiliarias	Nota 5	0,00	0,00
V. Inversiones en ent.del grupo y asoc.a l/p	Nota 7	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a l/p	Nota 7	0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido	Nota 12	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**384.857,55**	**347.108,56**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 9	105.120,36	53.564,33
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	0,00	0,00
V. Inversiones en ent.del grupo y asoc.a c/p	Nota 7	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a c/p	Nota 7	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a c/p		300,00	450,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		279.437,19	293.094,23
TOTAL ACTIVO (A+B)		**385.611,54**	**348.658,49**

CHECKING BALEAR

Plena inclusió Illes Balears

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

BALANCE DE SITUACION ABREVIADO A 31/12/2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		**327.438,26**	**320.377,13**
A-1) Fondos Propios	**Nota 11**	**327.438,26**	**320.377,13**
I. Fondo Social		**312.531,93**	**279.485,09**
1.Fondo Social		312.531,93	279.485,09
2.Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		**0,00**	**0,00**
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**0,00**	**0,00**
IV. Excedente del ejercicio		**14.906,33**	**40.892,04**
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00**	**0,00**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 14**	**0,00**	**0,00**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**58.173,28**	**28.281,36**
I. Pasivos vinculados act.no corr.mantenidos para vta.		**0,00**	**0,00**
II. Provisiones a corto plazo	**Nota 10**	**0,00**	**0,00**
III. Deudas a corto plazo	**Nota 10**	**484,60**	**0,00**
1.Deudas con entidades de crédito		484,60	0,00
2.Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3.Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con emp.grupo y asoc. a c/p	**Nota 10**	**0,00**	**0,00**
V. Beneficiarios - Acreedores	**Nota 10**	**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**Nota 10**	**24.855,35**	**26.281,36**
1.Proveedores		0,00	0,00
2.Otros acreedores		24.855,35	26.281,36
VII. Periodificaciones a corto plazo		**32.833,33**	**2.000,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**385.611,54**	**348.658,49**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2022

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER 31/12/2022	31/12/2021
A) Excedente del ejercicio	**Nota 13,14**		
1. Ingresos de la actividad propia		**219.461,96**	**247.855,18**
a) Cuotas asociados, afiliados y convenios		101.669,00	144.182,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinad. y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados y colaboraciones		117.792,96	103.673,18
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos		**0,00**	**0,00**
3. Gastos por ayudas y otros		**-13.139,33**	**-3.727,77**
a) Ayudas monetarias		-13.139,33	-3.727,77
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de prod.terminados y en curso		**0,00**	**0,00**
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		**0,00**	**0,00**
6. Aprovisionamientos		**0,00**	**0,00**
7. Otros ingresos de la actividad		**0,00**	**0,00**
8. Gastos de personal		**-144.973,67**	**-168.249,22**
9. Otros gastos de la actividad		**-52.324,10**	**-53.911,28**
10. Amortización del inmovilizado		**-795,94**	**-796,31**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp.al exced.del ej.		**0,00**	**0,00**
12. Exceso de provisiones		**0,00**	**0,00**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros		**6.677,41**	**19.721,44**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**14.906,33**	**40.892,04**
14. Ingresos financieros		**0,00**	**0,00**
15. Gastos financieros		**0,00**	**0,00**
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**0,00**	**0,00**
17. Diferencias de cambio		**0,00**	**0,00**
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum.financ.		**0,00**	**0,00**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**14.906,33**	**40.892,04**
/ ... /			

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31/12/2022

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER 31/12/2022	31/12/2021
/ ... /			
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ej. (A.3 + 19)		14.906,33	40.892,04
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Nota 14		
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	Nota 14		
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	Nota 11	0,00	0,00
H) Otras variaciones		-7.845,20	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		7.061,13	40.892,04

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

PLENA INCLUSIO ILLES BALEARS

MEMORIA ABREVIADA AL 31-12-2022

-NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Federación Balear de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS BALEARES), Entidad sin ánimo de lucro, constituida por tiempo indefinido en fecha 3 de Octubre de 2000. Tiene el domicilio social en Palma de Mallorca, Avda. del Cid, Km. 1.1 – 07198 – Son Ferriol – Palma de Mallorca.

En el ejercicio 2017 cambiaron su anterior denominación social, pasando a denominarse **PLENA INCLUSION ILLES BALEARS.**

El número de identificación fiscal es: G-57043887.

Es el resultado de la unión de las Asociaciones, Centros y Entidades integradas en ella, cuya representación ostenta en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

La Misión de ~~la~~ Federación es la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Los valores que PLENA INCLUSIÓ ILLES BALEARS defiende son:

- La consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes.
- La importancia de las familias.
- La calidad en la actuación de las Organizaciones y el interés por la globalidad del colectivo de personas con discapacidad intelectual.

Los fines de la Federación son:

a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual
b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas
c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual
d) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión
e) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual
f) Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo
g) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Federación con criterios de solidaridad
h) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas del discapacidad intelectual
i) Representar a sus miembros en el ámbito estatal e internacional
j) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios
k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Federación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o sus familias

Para el cumplimiento de la misión y los fines, la Federación podrá:

a. Organizar los servicios necesarios de investigación, estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión especializada y otros equivalentes que las circunstancias aconsejen, así como actividades, cursos y seminarios sobre diversos aspectos de la discapacidad intelectual.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

b. Promover, facilitar o utilizar todos los medios lícitos de información, formación y difusión para dar a conocer los problemas de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
c. Incorporarse a confederaciones, federaciones, asociaciones, entidades y organismos de carácter autonómico, estatal o internacional dedicados a fines similares.
d. Resolver, en arbitraje de equidad, las cuestiones que le sometan las organizaciones integradas en la Federación.
e. Promover la formación del voluntariado para el cumplimiento de sus fines sociales
f. Valerse de cualquier otro medio lícito que sirva para la realización de sus fines.

-NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

-Imagen fiel. Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la entidad. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de la entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

-Principios y Normas Contables. La Entidad ha aplicado los Principios y Normas Contables que se regulan en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

-Comparación de la Información. La información contenida en esta Memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. Los importes se hallan expresados en €uros.

-Agrupación de Partidas. Las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la memoria.

-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se hallan explicadas en las Notas pertinentes de la Memoria adjunta.

-Cambios en criterios contables. En el presente ejercicio, no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio pasado.

-Corrección de errores y cambios en estimaciones contables: No se han producido.

-NOTA 3 APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Entidad, atendiendo a sus Estatutos, destina el 100% de sus excedentes a la misión social que constituye su objeto.

La Junta Directiva de la Entidad propondrá la siguiente Aplicación de Excedentes:

Bases de reparto	Importe		Distribución	Importe
Excedente ejercicio	14.906,33		A Fondo Social de Reserva	14.906,33
Total	**14.906,33**		**Total**	**14.906,33**

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

-NOTA 4 NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado Intangible:

La Entidad posee aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

Inmovilizado Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes que componen cada una de las partidas globales, junto con la consideración de su utilización concreta.

Los coeficientes de amortización utilizados son:

- Equipos informáticos ... 33'33 %
- Mobiliario 20%

En los casos en que existe una depreciación duradera de un bien, pero ésta no se considera definitiva se establece una provisión por la diferencia entre el valor contable del bien y su valor de mercado estimado.

Inversiones Financieras:

Los valores de Renta Fija se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe satisfecho incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores de renta variable, se valorarán en general por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada. No obstante, cuando medien circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que determinen un valor inferior al precio de mercado antes indicado, se realizará la corrección valorativa que sea pertinente para que prevalezca dicho valor inferior.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día de cierre del balance o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando existan intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Este mismo criterio se aplicará a las participaciones en el capital de entidades del grupo o asociadas, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la entidad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

Existencias:

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición. Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición o coste de producción y la depreciación se considera reversible, se procede a efectuar la corrección valorativa, dotando a tal efecto la correspondiente provisión. Se considera como valor de mercado el siguiente:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese inferior.

Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.
Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.
No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Pasivos Financieros:

Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la perdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico:

Figuran en el balance por su valor nominal.

Se realizan las correcciones valorativas que procedan dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas:

1. Gastos
1.1. Criterio general de reconocimiento
Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal
En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.
Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:
a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.
1.3. Gastos de carácter plurianual
Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.
1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros
De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos
En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios:

1. Aspectos comunes
Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.
Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas
Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios
Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Provisiones y contingencias:

1. Reconocimiento
La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

2. Valoración
De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables:

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.
El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad
podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.
Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.
Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.
En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento. En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

Impuesto sobre el Valor Añadido:

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Impuesto sobre Sociedades:

Atender a la Nota Fiscal de esta Memoria.

-NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material:

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-22
Terrenos y bienes naturales				
Construcciones				
Instalaciones técnicas				
Maquinaria				
Utillaje				
Otras instalaciones				
Mobiliario	382,60	0,00	0,00	382,60
Equipos procesos información	16.920,48	0,00	0,00	16.920,48
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	43,00	0,00	0,00	43,00
Anticipos e inmovilizado en curso				
Totales brutos	**17.346,08**	**0,00**	**0,00**	**17.346,08**
Provisiones				
Amortizaciones	15.796,15	0,00	795,94	16.592,09
Total corrección de valor	**15.796,15**	**0,00**	**795,94**	**16.592,09**
Total neto	**1.549,93**	**0,00**	**795,94**	**753,99**

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Concepto	Saldo a 31-dic-20	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-21
Terrenos y bienes naturales				
Construcciones				
Instalaciones técnicas				
Maquinaria				
Utillaje				
Otras instalaciones				
Mobiliario	382,60	0,00	0,00	382,60
Equipos procesos información	16.272,48	648,00	0,00	16.920,48
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material	43,00	0,00	0,00	43,00
Anticipos e inmovilizado en curso				
Totales brutos	**16.698,08**	**648,00**	**0,00**	**17.346,08**
Provisiones				
Amortizaciones	14.999,84	0,00	796,31	15.796,15
Total corrección de valor	**14.999,84**	**0,00**	**796,31**	**15.796,15**
Total neto	**1.698,24**	**648,00**	**796,31**	**1.549,93**

Todo el inmovilizado se utiliza para fines propios.

Detalle de movimientos de amortización acumulada:

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-22
Mobiliario	382,60	0,00	0,00	382,60
Equipos informáticos	15.370,55	0,00	795,94	16.166,49
Otro inmovilizado material	43,00	0,00	0,00	43,00
Total amortización acumulada	**15.796,15**	**0,00**	**795,94**	**16.592,09**

Concepto	Saldo a 31-dic-20	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-21
Mobiliario	382,60	0,00	0,00	382,60
Equipos informáticos	14.574,24	0,00	796,31	15.370,55
Otro inmovilizado material	43,00	0,00	0,00	43,00
Total amortización acumulada	**14.999,84**	**0,00**	**796,31**	**15.796,15**

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible:

Cuenta	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2020
Gastos de I+D				
Conces.Pat.y Marcas				
Fondo de Comercio				
Derechos de Trapaso				
Aplicaciones Informáticas	3.410,40			3.410,40
Dchos.sobre bienes Leasing				
Anticipos				
Totales brutos	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**
Provisiones				
Amortizaciones	3.410,40			3.410,40
Total correccion en valor	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**
Total Neto	**0,00**			**0,00**

Cuenta	Saldo a 31/12/2020	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2021
Gastos de I+D				
Conces.Pat.y Marcas				
Fondo de Comercio				
Derechos de Trapaso				
Aplicaciones Informáticas	3.410,40			3.410,40
Dchos.sobre bienes Leasing				
Anticipos				
Totales brutos	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**
Provisiones				
Amortizaciones	3.410,40			3.410,40
Total correccion en valor	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**
Total Neto	**0,00**			**0,00**

Detalle de movimientos amortización acumulada:

Cuenta	Saldo a 31/12/2021	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2022
Am.Acum.Aplic.Informáticas	3.410,40			3.410,40
Total	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Cuenta	Saldo a 31/12/2020	Debe	Haber	Saldo a 31/12/2021
Am.Acum.Aplic.Informáticas	3.410,40			3.410,40
Total	**3.410,40**	**0,00**	**0,00**	**3.410,40**

-NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee Bienes de esta calificación.

-NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS

La Entidad no posee activos financieros.

-NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad no posee pasivos financieros.

-NOTA 9 USUARIOS, DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA, OTROS DEUDORES Y TESORERÍA

El detalle y composición de los deudores de la actividad y otros es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Deudores por subvenciones y otros	136.041,94	84.485,91
Provisiones por deterioro	-30.921,58	-30.921,58
Total Deudores	**105.120,36**	**53.564,33**
Hacienda Pública deudora	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social deudores	0,00	0,00
Total Entidades Públicas Deudoras	**0,00**	**0,00**
Total deudores	**105.120,36**	**53.564,33**

Los movimientos habidos durante el ejercicio son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-22
Deudores por subvenciones y otros	53.564,33	254.072,53	202.516,50	105.120,36
Deudores dudoso cobro	30.921,58	0,00	0,00	30.921,58
Provisiones por deterioro	-30.921,58	0,00	0,00	-30.921,58
Organismos Seguridad Social deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda Pública ret. y pagos a cta.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deudores	**53.564,33**	**254.072,53**	**202.516,50**	**105.120,36**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

Los movimientos habidos durante el ejercicio anterior son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic-20	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-21
Deudores por subvenciones y otros	138.092,50	237.759,50	322.287,47	53.564,53
Deudores dudoso cobro	30.921,58	0,00	0,00	30.921,58
Provisiones por deterioro	-30.921,58	0,00	0,00	-30.921,58
Organismos Seguridad Social deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda Pública ret. y pagos a cta.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deudores	**138.092,50**	**237.759,50**	**322.287,47**	**53.564,53**

El detalle y composición de la tesorería es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Caja	0,00	282,23
Bancos e instituciones de crédito	279.437,19	292.812,00
Total tesorería	**279.437,19**	**293.094,23**

-NOTA 10 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

El detalle y composición del pasivo corriente es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21	
Otras deudas a corto plazo	484,60	0,00	
Proveedores	0,00	0,00	
Acreedores	12.665,31	11.411,46	
Hacienda pública acreedora	6.577,68	8.145,09	(*)
Seguridad Social Acreedora	2.668,05	3.724,81	(*)
Remuneraciones pendientes de pago	2.944,31	3.000,00	
Ingresos anticipados	32.833,33	2.000,00	
Total pasivo corriente	**58.173,28**	**28.281,36**	

(*) Atender a la Nota 12 de esta Memoria.

-NOTA 11 FONDOS PROPIOS

Detalle de saldos y movimientos de los fondos propios:

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Debe	Haber	Saldo a 31-dic-22
Fondo Social	279.485,09	7.845,20	40.892,04	312.531,93
Excedente del ejercicio 2021	40.892,04	40.892,04	0,00	0,00
Excedente del ejercicio 2022	0,00	0,00	14.906,33	14.906,33
Total fondos propios	**320.377,13**	**48.737,24**	**55.798,37**	**327.438,26**

- Ha sido reclasificado el resultado del ejercicio 2021 al Fondo Social de Reserva.

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

-NOTA 12 SITUACION FISCAL

La Entidad carece de finalidad lucrativa y reinvierte, en su caso, los excedentes obtenidos en el desarrollo de sus actividades.

En cuanto a la Imposición Indirecta se trata de Entidad o Establecimiento de Carácter Social a efectos de obtención de la exención en el Impuesto sobre el Valor Añadido respecto a las operaciones descritas en el Art. 20 de la Ley del Impuesto.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades se trata de una Entidad exenta por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, es de aplicación el Régimen Fiscal de la Ley 49/2002.

A efectos de lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo ha sido presentada declaración censal.

Las cuotas de imposición indirecta así como retenciones y otras, se han calculado en base a la interpretación de la Entidad de lo previsto en la Normativa Fiscal Aplicable a dichos tributos.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente previsto desde la fecha de su declaración.

El detalle con las Entidades Públicas es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Hacienda pública acreedora IRPF	6.577,68	8.145,09
Organismos SS acreedores	2.668,05	3.724,81
Total Entidades Públicas acreedoras	**9.245,73**	**11.869,90**
Hacienda pública retenciones/pagos a cta	0,00	0,00
Organismos Seguridad Social Deudores	0,00	0,00
Total Entidades Públicas acreedoras	**0,00**	**0,00**

Conciliación del resultado contable con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Concepto	2022	2021	
Resultado contable antes de Impuestos:	**14.906,33**	**40.892,04**	
Aumentos por diferencias permanentes:	0,00	0,00	
Disminuciones por diferencias permanentes:	-14.906,33	-40.892,04	(*)
Aumentos por diferencias temporales:	0,00	0,00	
Disminuciones por diferencias temporales:	0,00	0,00	
Base Imponible (Resultado Fiscal)	**0,00**	**0,00**	

(*) Determinadas por la legislación fiscal aplicable

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

-NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

13.1.- El desglose de "Ayudas monetarias y otros" es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Programa Vacaciones	0,00	0,00
Otros	13.139,33	3.727,77
Total ayudas monetarias y otros	**13.139,33**	**3.727,77**

13.2.- El desglose de la partida "Gastos de Personal" es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Sueldos y salarios	111.856,87	128.716,74
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la entidad	33.116,80	39.532,48
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Total gastos de personal	**144.973,67**	**168.249,22**

El detalle y las categorías de personal de servicio de la Entidad son como se indica aproximadamente:

Durante el ejercicio				Al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	1	1	0	1	1
Técnicos y administración	1	2	3	1	0	1
Totales	1	3	4	1	1	2

El detalle en el ejercicio anterior es el siguiente:

Durante el ejercicio				Al final del ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	0	1	1	0	1	1
Técnicos y administración	1	2	3	1	2	3
Totales	1	3	4	1	3	4

13.3.- El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Cuotas asociados, afiliados y convenios	101.669,00	144.182,00
Subvenciones de explotación y convenios	117.792,96	103.673,18
Total ingresos por la actividad propia	**219.461,96**	**247.855,18**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

13.4.- El desglose de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic-22	Saldo a 31-dic-21
Servicios exteriores	52.324,10	53.911,28
Otros tributos	0,00	0,00
Variación provisiones por deterioro	0,00	0,00
Total otros gastos de la actividad	**52.324,10**	**53.911,28**

13.5.- Los honorarios de auditoría ascienden aproximadamente a 6.504 €.

13.6.- Respecto al cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de junio, en relación con los aplazamientos de pago a proveedores cumple con lo establecido en la Ley.

-NOTA 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de saldos y movimientos de las subvenciones de capital:

Concepto	Saldo a 31-dic-21	Altas	Traspaso a resultados	Saldo a 31-dic-22
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Total subvenciones y donaciones capital	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Concepto	Saldo a 31-dic-20	Altas	Traspaso a resultados	Saldo a 31-dic-21
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Total subvenciones y donaciones capital	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

El detalle de las subvenciones y convenios de explotación concedidos en el ejercicio es el siguiente:

A) EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

Concepto	2022	2021	Nota
Subvención Soporte Federativo	30.833,33	35.215,93	a)
Programa vacaciones	0,00	0,00	b)
Fundación Special Olympics	2.000,00	2.000,00	c)
Fundación Once	48.080,00	40.868,00	d)
Fundación Guillem Cifre	3.000,00	3.000,00	e)
Comunidad Autónoma Illes Balears	0,00	22.589,25	f)
Programa PARF-IRPF	25.079,63	0,00	g)
Reparto Zara Incluye,Stradivarius y Oysho	8.800,00	0,00	h)
Totales	**117.792,96**	**103.673,18**	

a) Soporte Federativo Plena Inclusió Illes Balears concedido por la Conselleria de Serveis Socials i Cooperació.

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

b) Programa del Instituto de Emigraciones y Servicios Sociales (Ministerior de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), se gestiona a través de Plena Inclusión Madrid. Su objetivo es la realización de actividades de vacaciones para las personas con retraso mental. Se ejecuta directamente por cada centro.

c) Asignación de la Fundación ONCE para el Campeonato.

d) Asignación de la Fundación ONCE para fines de la entidad (Refuerzo y Apoyo a la estructura federativa).

e) Asignación de la Fundación Guillem Cifre para trabajar en modelos de educación inclusiva.

f) Desarrollo programas IRPF autonómico concedido por la Conselleria de Serveis Socials i Cooperació.

g) Proyecto Frida – Zara, Lefties y Oisho. Desde el grupo Inditex mediante el proyecto FRIDA, buscan incorporar personas con discapacidad intelectual en sus tiendas y centros de trabajo. Bajo la firme convicción de que sean colaboraciones a largo plazo, se pretende la plena incorporación en puestos de tienda de personas con discapacidad intelectual. De esta manera, contactan con la federación Plena Inclusión Illes Balears para que les hagamos de intermediarios entre las tiendas y nuestras entidades, concretamente entre los RRHH y el servicio de orientación laboral de nuestras organizaciones. Se gestiona a través de la Plena Inclusión Madrid.

h) Este proyecto hace referencia a la Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0´7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el año 2018 (ejecución 2020) (BOIB núm. 153 de 6 de diciembre de 2018). Para esta ayuda en concreto, nuestra Federación desarrolló entre otros proyectos, el trabajo de comisiones según necesidades de las entidades a través del personal técnico de las mismas. Se gestiona a través de la Plena Inclusión Madrid.

B) EN AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE PASIVO (a ejecutar en el siguiente ejercicio):

Concepto	2022	2021	Nota
Programa vacaciones	0,00	0,00	a)
Fundación Special Olympics	2.000,00	2.000,00	b)
Subvención Soporte Federativo	30.833,33	0,00	c)
Totales	**32.833,33**	**2.000,00**	

a) Programa del Instituto de Emigraciones y Servicios Sociales (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), se gestiona a través de la Confederación FEAPS. Su objetivo es la realización de actividades de vacaciones para las personas con retraso mental. Se ejecuta directamente por cada centro.

b) Asignación de la Fundación ONCE para el Campeonato.

c) Soporte Federativo Plena Inclusió Illes Balears concedido por la Conselleria de Serveis Socials i Cooperació.

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

-NOTA 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1 Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas.

A) Identificación.

Denominación de la actividad: Mejorar la calidad de vida de las pers.con discap.intelectual y de sus familias.

Tipo de actividad: Propia

Identificación de la actividad por sectores: Social dirigida a las pers.con discap.intelectual y sus familias.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Descripción detallada de la actividad realizada

Los fines de la Federación son:

a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual
b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas
c) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual
d) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión
e) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual
f) Promover la legislación adecuada que mejora la situación de este colectivo
g) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Federación con criterios de solidaridad
h) Reunir y difundir la información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad intelectual
i) Representar a sus miembros en el ámbito estatal e internacional
j) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios
k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Federación o redundar en beneficio de las personas con retraso mental o sus familias

B) Recursos humanos empleados en la actividad

2022	Número		Nº horas año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.440,00	3.440,00
Personal con contrato de servicios	0	0	0,00	0,00
Personal voluntario	0	0	0,00	0,00
Totales	2	2	3.440,00	3.440,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

2022	Número	
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	5.661,00	5.661,00
Personas jurídicas	13	13

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	49.644,00	13.139,33	36.504,67
a) Ayudas monetarias	49.644,00	13.139,33	36.504,67
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	146.020,00	144.973,67	1.046,33
Otros gastos de la actividad	63.126,00	52.324,10	10.801,90
Amortización del inmovilizado	0,00	795,94	-795,94
Deterioro y resultado por enaj.de inmovilizado y otros	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	1.500,00	433,30	1.066,70
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst.finan.	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**260.290,00**	**211.666,34**	**48.623,66**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00	0,00	0,00
Otros (aumento de capital de funcionamiento)	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**260.290,00**	**211.666,34**	**48.623,66**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Se detallan a continuación.

BALANCE PLAN 2022 - ACCIONES y Resultados esperados

Acción	REPRESENTATIVIDAD	INFLUENCIA	VISIBILIDAD	COMPARTIR CONOCIMIENTO	COHESIÓN	EFICACIA EN LA GESTIÓN	ACCIÓN REALIZADA	RESULTADO SATISFACTORIO
Presencia en el sector								
En Tercer Sector Social Illes Balears	■						■	■
En Plataforma Voluntariado (a través entidades)	■						■	■
En la Confederación Plena Inclusión	■						■	■
En el CERMI Illes Balears	■						■	■
Presencia en Foros y Mesas de Negociación								
Foros representativos o estables de interlocución consolidada - Mesa de Negociación con la Administración	■						■	■
Consell d'Avaluació de Necessitats de Serveis Socials	■						■	■
Mesa de Educació Concertada	■						■	■
Consejo Económico y Social (de manera rotativa y a través del TSSIB cuando se le dé entrada)	■							
Fundació Balear Dependència (en representación CERMI)	■						■	■
Govern. Consell de Serveis Socials	■						■	■
IMAS. Consell de Serveis Socials	■						■	■
Govern, Consell de Mallorca y Ajuntament de Palma. Comisión de seguimiento de Cláusulas sociales	■						■	■
IMAS. Comisión técnica de valoración	■						■	■
Govern. Mesa estable de seguimiento CAIB - TSSIB (a través del TSSIB)	■						■	■
Presencia en otras patronales								
Nacionales: FEACEM	■						■	■
Nacionales: AEDIS	■						■	■
Autonómica: CAEB	■						■	■
Nacionales: grupos de patronales asociados informalmente: Grupo Ágiles	■						■	■
Consolidación de las relaciones								
IMAS, Cons Afers Socials - Estimular la creación de Mesas Técnicas de trabajo	■							
Govern DG. Treball, SOIB. Estimular la creación de espacios estables de interlocución y negociación	■							
Govern DG. Treball, SOIB, C. Educació, Cons de Afers Socials, IMAS y Centro Base - Comunicación y cooperación fluida y estable	■						■	■
Con otras redes de discapacidad o del Tercer Sector	■						■	■
CERMI Estatal - iniciativas que el mismo plantee que afecten al sector, especialmente en el área de la Comisión de Empleo	■						■	■
Mesas técnicas conjuntas con Administración								
IMAS. Valoraciones. Protocolos de acceso. Cartera de servicios			■				■	■
Govern - Comisiones de trabajo para la acción concertada SOIB			■				■	■
Govern - Grupo de trabajo reactivación económica Fondos Europeos (a través del TSSIB)			■				■	■
Desarrollo del Plan normativo del Govern en materia de Serveis Socials								
Ley de Acción concertada (posible revisión) y nuevo Decreto de Acción concertada. Modificación decreto 85/2010 (atención temprana). Nuevo decreto de promoción de la autonomía infantil para menores dependientes de 7 a 12 años. Cartera de Servicios Govern		■					■	■
Revisión de las cláusulas de contratación y de las convocatorias de subvenciones		■					■	■
Propuestas y negociación								
Apoyo económico usuarios para facilitar el paso a apoyo a la vivienda		■					■	■
Apoyo en la negociación para lograr una nueva regulación del modelo de empleo y una financiación estatal más eficiente para centros especiales de empleo y trabajo con apoyo		■					■	■
Contratación de Govern. Consells y las administraciones locales con laseni para fomentar el empleo de los colectivos vulnerables, difusión de la guía foQua de contratación pública y revisión del Acuerdo de Consell de Govern y la Guía de cláusulas sociales del Govern		■					■	■
Revisar los módulos económicos de los servicios sociales concertados por impacto de Convenio Colectivo		■					■	■
Govern. Resolución de acceso y lista de espera del servicio de atención temprana		■					■	■
Govern. Clarificación de la normativa aplicable en los servicios concertados por el Govern pero prestados en Mallorca		■					■	■
Govern. Reuniones de propuestas de planificación propias con todas las Consellerias o DG que nos atañen		■					■	■
Govern. Mejora y fomento de los cee de imprescindibilidad social (60% sin especiales dificultades, líneas diferenciadas en todas las convocatorias)		■					■	■
Observatorio propio discapacidad: elaboración del balance social y evolución de plazas y listas de espera		■					■	■
Mejora en los servicios de atención a personas con discapacidad ya existentes (dinero de bolsillo, gestión impago, cuotas de servicios, etc)		■					■	■
Creación, continuidad y consolidación de programas piloto y servicios innovadores		■					■	■
Govern - SOIB. Concertación del servicio de procesos de acompañamiento (Calendario, normativa de desarrollo, módulo económico y pliegos técnicos)		■					■	■
Govern -SOIB Formación DUAL - Dotación económica suficiente y financiación complementaria del incremento del SMI		■					■	■
Govern. Firma del pacto autonómico de formación dual con Govern, otras patronales y sindicatos		■					■	■
Govern e IMAS. Sistema eficiente y no intrusivo de valoraciones para acceso a los servicios y de Protocolo de acceso y gestión de la lista de espera de los servicios		■					■	■
Atender a todos. Ampliación de plazas IMAS y govern y Consell de Ibiza							■	■
Nuevo baremo de discapacidad estatal							■	■
Govern. Aportaciones al decreto de la cartera de servicios.		■					■	■
Govern. Ley de Servicios Sociales y el Decreto de Registro unificado para un procedimiento de acreditación y autorización más ágil y sencillo		■					■	■
Ampliar Bonificación estatal dual máximo 50%		■					■	■
Govern e IMAS. Nuevo servicio de Promocion de Autonomía para niños con discapacidad de 6 a 11 años govern 11/16 Imas		■					■	■
Govern propuesta plan de inversiones fondos europeos		■					■	■
Definir Modelo de Organización y Recursos		■					■	■
Definir Marco / Políticas – Trabajar el modelo de infancia y adolescencia		■					■	■
Preparar y crear un modelo destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con alteración de conducta		■					■	■
Realizar y presentar Propuesta e implementación de la contratación de bajo rendimiento		■					■	■
Govern e IMAS. Incremento de plazas y buscar soluciones alternativas en caso de insuficiencia presupuestaria		■					■	■
IMAS. Propuesta de pacto 2021 -2024		■					■	■
Govern. Plan de Inversiones: seguimiento de la convocatoria o en su defecto, propuesta alternativa para el fomento de las inversiones en nuevas infraestructuras		■					■	■
Plan estratégico de salud mental: formar parte de la comisión técnica del plan estratégico de salud mental							■	■
Seguimiento y negociación								
Asesoramiento jurídico y seguimiento de la implantación Ley Autonomía Personal, Ley de Servicios Sociales IB, Decreto de Concierto Social IB, Ley Contratos, Directiva Europea de Contratación y de Concesiones, normativa europea sobre ayudas de minimis, legislación laboral (cee, tas, formación dual...), legislación sobre copago sanitario y nueva legislación sobre educación especial	■						■	■
IMAS. Acreditación / autorización servicios o nueva normativa		■					■	■
Govern. Alternativas para los seguimientos técnicos y económicos de los servicios concertados		■					■	■
IMAS. Autorizaciones. Implantación del nuevo Reglamento de discapacidad del IMAS. Elaboración de instrucciones interpretativas y adaptaciones arquitectónicas y prórroga para acreditación		■					■	■
Govern. Cons de Afers Socials e IMAS. Reuniones de planificación con ta para consolidar lo logrado.		■					■	■
Govern - Consellería de Treball, financiación de los CEE de imprescindibilidad social en todas las convocatorias de la Consellería I (convocatoria Costes salariales, proyectos generadores, etc.)		■					■	■
Coexistencia de los sistemas de atención a la dependencia y discapacidad de manera que no supongan pérdida de derechos para los usuarios y sus familias.		■					■	■
Ley 11/2019 del Voluntariado. Seguimiento de la inscripción de las entidades foQua en el censo de entidades del voluntariado		■					■	■
Normativa de desarrollo de la Ley de Dependencia y propuestas de compatibilidad con el sistema ordinario de servicios para personas con discapacidad tanto a nivel autonómico como estatal		■					■	■
Govern. Apoyo en la negociación y revisión de la restante normativa que atañe al sector (ley de subvenciones estatal, Cartera de Servicios, copago farmacéutico, cartera ortoprotésica, desarrollo ley servicios sociales en otros consells insulares)		■					■	■
Govern. Seguimiento del pacto de políticas activas de empleo de colectivos vulnerables		■					■	■
Nueva normativa estatal y autonómica relativa a los centros de educación especial y educación inclusiva		■					■	■
Apoyo en la reivindicación de los derechos sociales de las personas con discapacidad intelectual, física, sensorial y salud mental		■					■	■
Apoyo en la Negociación Colectiva (sindicatos u otras patronales)		■					■	■
IMAS. Seguimiento de la modificación del reglamento de autorizaciones y acreditaciones		■					■	■
Constitución y participación en Mesa Social Educación Concertada		■					■	■
Estudio, impacto y Sostenibilidad social y económica de los modelos		■					■	■
NUEVA LEY de FP: adaptación MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL		■					■	■
Presentación de la guía Contratación pública		■					■	■
Establecer alianzas en IBIZA		■					■	■
Revisión del impacto del XV Convenio Colectivo								
Govern. Consellería Educación: propuesta revisión módulo educación concertada por impacto del XV Convenio Colectivo		■					■	■
Govern. Serveis Socials e IMAS: incremento precios		■					■	■
Govern. SOIB. previsión del impacto de las subidas 2022 - 2023 - 2024 en el futuro módulo económico		■					■	■

CHECKING
BALEAR

Convenio Colectivo; promover una mesa autonómica para llegar a acuerdos autonómicos en materias salariales XVI																		
Participación en Jornadas / Encuentros																		
Jornada técnica anual Plena Inclusió Illes Balears / foQua																		
Jornadas organizadas por el TSSIB																		
Jornada del Día de la Discapacidad con CERMI IB																		
Jornadas deportivas con Special Olympics: escuela de tenis																		
Apoyo a las entidades																		
Confluencia en la imputación de costes																		
Apoyo en las estructuras salariales de las nóminas																		
Inicio del diseño de un sistema de evaluación de impacto de los servicios prestados por las entidades que sea más cualitativo que cuantitativo																		
Apoyo a entidades, a demanda																		
Apoyo jurídico para la presentación de recursos ante la Administración pública																		
Asesoramiento jurídico en las contrataciones y convenios de las entidades con la Administración																		
Apoyo técnico específico																		
Apoyo técnico específico a las entidades no representadas por otras federaciones, y en general a todas las entidades Plena Inclusión																		
Grupo de gerentes																		
Comité Ejecutivo - Reunión Semanal (o cuando sean necesarias)																		
Junta directiva - Reunión mensual																		
Reunión anual de presidentes y gerentes																		
Jornada de reflexión estratégica gerencia entidades																		
Revisar decálogo foQua - Foco en los valores éticos																		
Trabajo en comisiones																		
Comité Ejecutivo, para el seguimiento de los temas y creación de Comisiones específicas por temáticas de trabajo																		
Nuevo sistema de trabajo en grupos mediante el sistema OKR																		
Grupos técnicos																		
Grupo de técnicos foQua																		
Elaboración de materiales																		
Cláusulas sociales en contratos reservados. Elaboración Guión resumen y Anexos. Difusión externa																		
Formación conjunta																		
Elaborar plan de formación para formación conjunta																		
Arc. formativa (continuación) Evaluación Competencias y definición perfiles operarios de bajo rendimiento																		
Diseño, implantación y coordinación de los programas																		
Marcados por Confederación Plena Inclusión: Programa Vacaciones, Soporte federativo ONCE, PIR																		
Subvenciones autonómicas (0,7 % IRPF y línea de fomento a soporte federativo de ámbito social de la CAIB)																		
Otros: subvención Caixa Colonya																		
Buscar recursos para programas nuevos o complementar los ya existentes																		
Herramientas eficientes																		
Implantación de Office365 (Teams, OneDrive, Planner...) trellos, Canvas y nero																		
Diseño de un sistema de recogida de datos (periódico, sencillo, ágil y dinámico) y mejora de los indicadores del observatorio																		
Gestión económica																		
Elaboración de las cuentas anuales (año anterior)																		
Liquidación del presupuesto (año anterior)																		
Elaboración del presupuesto (año)																		
Conseguir otras fuentes de financiación para la federación																		
Justificación de programas y subvenciones																		
Comunicación																		
Presentación del Balance Social (año anterior)																		
Comunicación externa: notas y comunicados de prensa cuando sea necesario, entrevistas y contactos con medios de comunicación																		
Comunicación interna: difusión de novedades del sector: convocatorias y normativa publicada en boletines oficiales (autonómicos, estatal y Unión Europea)																		
Página web de Plena Inclusió Illes Balears / foQua																		
Tarea																		
Registro de actas y cuentas																		
Mantenimiento de la marca nacional " foQua" en el Registro de Patentes y Marcas																		
Inscripción en el censo de entidades del tercer sector de acción social, cuando se cree el censo específico de federaciones																		
Total general	15	10	6	20	26	4	5	2	1	8	3	2	8	1	1	8		

CHECKING BALEAR

CUADRO RESUMEN BALANCE LAN DE ACCIÓN

	ACCIONES PLANTEADAS		ACCIONES REALIZADAS		ACCIONES CON RESULTADO POSITIVO	
REPRESENTATIVIDAD						
Redes representativas	15	60%	10	53%	10	53%
Redes reconocidas como interlocutores	10	37%	9	47%	9	47%
TOTAL	25	93%	19	100%	19	100%
INFLUENCIA						
Planificación del sector	6	12%	6	16%	6	16%
Gestión y seguimiento del sector	20	38%	17	45%	17	45%
Marco jurídico del sector	26	50%	15	39%	15	39%
TOTAL	52	100%	38	100%	38	100%
VISIBILIDAD						
Redes de prestigio	4	33%	0		0	
Redes conocidas y referentes	5	42%	3	50%	3	50%
Mayor presencia en la sociedad	2	17%	2	33%	2	33%
Buena imagen de las redes	1	8%	1	17%	1	17%
TOTAL	12	100%	6	100%	6	100%
COMPARTIR CONOCIMIENTO						
Conocimientos y "benchmarking"	8	73%	6	75%	6	75%
Formación contínua	3	27%	2	25%	2	25%
TOTAL	11	100%	8	100%	8	100%
COHESIÓN						
Mayor cohesión entre los técnicos	2	18%	11	61%	11	61%
Mayor cohesión entre las entidades	8	73%	6	33%	6	33%
Redes transparentes y participativas	1	9%	1	6%	1	6%
TOTAL	11	100%	18	100%	18	100%
EFICACIA EN LA GESTIÓN						
Redes que faciliten la labor diaria	1	11%	5	45%	5	45%
Gestión eficiente de recursos	8	89%	6	55%	6	55%
TOTAL	9	100%	11	100%	11	100%

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad Propia
Gastos por ayudas y otros	13.139,33
a) Ayudas monetarias	13.139,33
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	144.973,67
Otros gastos de la actividad	52.324,10
Amortización del inmovilizado	795,94
Deterioro y resultado por enaj.de inmovilizado y otros	0,00
Gastos extraordinarios	433,30
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00
Subtotal gastos	**211.666,34**
Adquisiciones de inmovilizado	0,00
Adquisiciones bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**211.666,34**

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos/otros recursos obtenidos	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Ventas y prest.de servicios en Centro Especial de Empleo	0,00	0,00	0,00
Cuotas de socios colaboradores y otros	101.669,00	101.669,00	0,00
Cuotas de usuarios	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación y convenios	158.621,00	117.792,96	40.828,04
Donaciones y legados de explotación	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al rdo.ej.	0,00	0,00	0,00
Resultados por enajenaciones y otros	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	7.110,71	-7.110,71
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Subtotal ingresos	**260.290,00**	**226.572,67**	**33.717,33**
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00
Origen por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00
Otros (disminución capital en funcionamiento)	0,00	0,00	0,00
Subtotal otros recursos obtenidos	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	**260.290,00**	**226.572,67**	**33.717,33**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

a) Convenio con ASPAS.
Firmado en fecha 15 de junio de 2006 y con carácter indefinido, este convenio se suscribió porque FEAPS BALEARS y ASPAS-Mallorca comparten los objetivos de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y auditiva respectivamente, así como la de sus familias, y ya llevaban años colaborando de manera informal. Este convenio tiene por finalidad la colaboración entre las entidades que los suscriben, con los más amplios objetivos de cooperación, dentro de un marco de lealtad y espíritu de servicio a las personas atendidas, destacándose, de manera muy específica, los objetivos de colaboración en la concertación de plazas con la Administración, de mejora en los servicios de atención directa y de atención a las familias.

b) Convenio con Special Olympics.
Firmado también en fecha 15 de junio de 2006, con duración bianual, que se ha venido prorrogando tácitamente hasta la actualidad. Mediante dicho convenio se otorgó a FEAPS BALEARS la representación en materia de deporte en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de Special Olympics España, y la utilización de su nombre y logo bajo las siglas "Feaps Balears-Special Olympics" o "Representante de Special Olympics en las Illes Balears" indistintamente. Además, con ello se ponía en marcha un programa deportivo conjunto, acordándose igualmente que ambas comprometen a realizar el máximo esfuerzo institucional, desde sus respectivos órganos directivos, con el fin de estrechas sus relaciones y colaborar en todo aquello que pueda favorecer un proyecto deportivo a nivel autonómico. En particular, a mantener las más fluidas y positivas relaciones con todas las organizaciones que actúen y sirvan a este proyecto. También a intercambiar información, coordinar actividades y promover todo tipo de acuerdos en beneficio del colectivo al que representan.

c) Convenio foQua.
Firmado en fecha 12 de septiembre de 2013, con duración indefinida, formalizan este convenio de colaboración entre FEAPS BALEARS y foQua, con los más amplios objetivos de cooperación, dentro de un marco de lealtad y espíritu de servicio a las personas atendidas, destacándose, de manera muy específica los objetivos de colaboración relacionados a continuación:

a) Asistencia técnica para la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad ente las administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.
b) Gestión especializada de la promoción de la integración laboral, escolar y social de las personas con discapacidad, mediante la negociación de las plazas a concertar con la Administracion y la reivindicación de la existencia de personas en lista de espera.
c) Estudio de la adecuación de la legislación vigente a las necesidades reales de las personas con discapacidad y asistencia técnica para la presentación de propuestas de cambios normativos.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

No se han producido desviaciones significativas respecto a los datos realizados y el plan de actuación.

Plena inclusió Illes Balears

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ej.	Excedente del ej.	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	70,00% Renta a Destinar	100,00% Recursos destinados a gastos e inversiones	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente
2018	2.526,84	0,00	307.885,49	310.412,33	217.288,63	307.638,84	307.638,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	24.762,08	0,00	262.634,34	287.396,42	201.177,49	261.657,66		261.657,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	26.256,92	0,00	232.538,67	258.795,59	181.156,91	233.396,08			233.396,08	0,00	0,00	0,00
2021	40.892,04	0,00	229.552,39	270.444,43	189.311,10	229.404,08				229.404,08	0,00	0,00
2022	14.906,33	0,00	211.666,34	226.572,67	158.600,87	210.870,40					210.870,40	0,00
Total	**109.344,21**	**0,00**	**1.244.277,23**	**1.353.621,44**	**947.535,01**	**1.242.967,06**	**307.638,84**	**261.657,66**	**233.396,08**	**229.404,08**	**210.870,40**	**0,00**

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	**210.870,40**		
	Fondos Propios	**Subvenciones donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00		0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	**0,00**	**210.870,40**	**0,00**

-NOTA 16 <u>OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.</u>

No procede.

-NOTA 17 <u>OTRAS INFORMACIONES</u>

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido ningún tipo de sueldo o retribución.

Sueldos y salarios personal alta dirección (Gerencia y Coordinadores) 100.054,44 €

No existen ni anticipos ni créditos concedidos.

No existe ningún tipo de obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.

- NOTA 18 <u>HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</u>

1. No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en el ejercicio o de información respecto a los mismos.

2. No existen hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que por su importancia se tenga que informar respecto a los mismos.

3. No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten al principio de entidad en funcionamiento.

Plena inclusió Illes Balears

CHECKING BALEAR

Avd del Cid Km 1.1 07198
Son Ferriol - Palma de Mallorca
Tel.: 971717773 Fax: 971427367
www.plenainclusiobalears.org
CIF: G-57043887

-NOTA 19 INVENTARIO

Cuenta	Fecha Alta	Descripción Bien	Importe	Cuota Amotiz.22	Amortización Acumulada a 31/12/2022	Valor Neto a 31/12/2022
205.0	04/09/2007	Aplicaciones Inform.de Gestión	3.410,40		3.410,40	0,00
			3.410,40		3.410,40	0,00
216.1	05/07/2006	Muebles+Estante + 4Sillas Oficina	382,60		382,60	0,00
217.0	31/05/2010	Memoria, Altavoces	114,26		1.151,48	0,00
	30/06/2010	Auriculares	32,48			
	09/07/2010	Disco Duro, auriculares	238,84			
	12/05/2014	Tablet	186,90			
	17/10/2014	Portatil	579,00			
217.1	Anterior 2004	Equipos Informáticos	2.265,21		2.265,21	0,00
217.2	Anterior 2004	Impresora HP OffJet 4255	189,65		189,65	0,00
	12/11/2018	Impresora HP 15-DA07	599,00		599,00	0,00
217.3	11/10/2007	Portatil + Comp.(usb,raton,soft-glp)	645,98		645,98	0,00
217.4	12/11/2007	Imp.HP IAO PhotosMart F4180	79,00		79,00	0,00
217.5	Anterior 2004	Ordenador + Impresora (Leasing)	2.979,13		2.979,13	0,00
217.6	30/04/2009	3 Ordenadores completos	1.722,60		1.722,60	0,00
217.7	29/10/2010	Ordenador E5700	636,84		821,83	0,00
	14/12/2010	Disco Duro, Cámara	184,99			
217.8	25/09/2015	Portátil Spectre	999,00		999,00	0,00
217.9	07/01/2016	Tablet BQ10 Aquaris Blanca+proyect	260,90		260,90	0,00
217.10	01/01/2016	Movil AlcatelPO	72,01		347,98	0,00
	09/02/2016	Movil HisenseU962	99,00			
	24/02/2016	Movil HisenseU961	120,00			
	03/03/2016	Modem WIFI R216Z	56,97			
217.11	01/01/2017	Movil Huawei P9 Plus Titanium	528,00		2.308,70	0,00
	05/01/2017	IPhone 12G	769,00			
	17/07/2017	Iphone 7 32GB OroRosa Libre	718,00			
	19/12/2017	Movil sin especificar Corte Ingles	293,70			
217.12	05/01/2021	Movil Galaxy-S20 Blue	648,00	162,00	324,00	324,00
217.13	18/09/2020	Portatil Lenovo Amazon	579,99	193,31	289,97	290,02
217.14	25/02/2020	Portatil LenovoS14 Mediamark	632,98	210,97	562,59	70,39
217.15	07/02/2020	Cpu+monitor+complementos W-Mega	689,05	229,66	619,48	69,57
219.0	Anterior 2004	Otro pequeño inmovilizado mat.	43,00		43,00	0,00
			17.346,08	795,95	16.592,09	753,98